

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALUVA S.A.
CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2011

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de enero del dos mil once, a las 09H00, en el local social ubicado en la ciudadela Naval Norte en la Av. De las Américas número 2773, los accionistas de la Compañía MALUVA S.A., a saber con la concurrencia de los siguientes accionistas: VACA OJEDA MARIALUISA DEL CARMEN con C.I. 120208863-7, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad SOCIO, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones; y DELGADO SOTOMAYOR CESAR ROBERTO con C.I. 130501134-6, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de UNA acción ; que en total son OCHECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a OCHOCIENTOS votos. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto de lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, al igual que convienen en la misma se trate como asunto del orden del día el siguiente PUNTO ÚNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2010, preside la Junta la Señora VACA OJEDA MARIALUISA DEL CARMEN, en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretario el Sr. DELGADO SOTOMAYOR CESAR ROBERTO, la misma que constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: PUNTO ÚNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2010. La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por UNANIMIDAD aprobar de los Estados Financieros del ejercicio económico 2010. Una vez que se ha tratado el Punto Único del Orden del día que antes se acordó. La Presidencia dispone un receso para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a consideración de la misma la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobada sin modificación alguna. Firmado para constancia todos los concurrentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 09H55.

VACA OJEDA MARIALUISA DEL CARMEN
Presidente de la Junta
120208863-7

DELGADO SOTOMAYOR CESAR ROBERTO
Secretario
130501134-6